

QUE SE RECIBIÓ EN PLIEGO DE AYER 2. DE JULIO
DE 1808.

*Navio de S. M. Británica el Oceano á la vista de Cadix
21 de Junio de 1808.*

SEÑOR



HÉ recibido la carta del 9. de Junio con que V. E. me honró, con la copia de su correspondencia con el Almirante Thombrovgh, quien conociendo bien (quando V. E. hizo las primeras insinuaciones para negociar) el deseo de su Soberano de mantener los derechos de los Principes legitimos que se hallaban en riesgo, no se detuvo en admitir las proposiciones prontamente, y ofrecer su ayuda en defensa de la parte importante del Reyno de España que V. E. manda.

Con esta disposicion de dar todo auxilio á España, era necesario tener una seguridad perfecta de que ninguna parte de sus fuerzas corriese el riesgo de pasarse al enemigo, y con solo estas miras (de que la Esquadra, y los Puertos donde los Navíos pudiesen estar, deviesen quedar seguros.) se hicieron las proposiciones relativas á los Navíos, y á las guarniciones; pero una vez que V. E. manifiesta que no hay semejante riesgo, y que la fuerza de las Islas es del todo suficiente para precaver tal acontecimiento, ya no puede existir mas este objeto como de consideracion; porque el unico de la gran Bretaña, es mantener la integridad de los dominios de España á su legitimo Soberano, y dar todo auxilio á su Gobierno para este intento.

Remitiré las proposiciones segun están á los Ministros de S. M. quienes decidían sobre ellas. Hubiera celebrado que en ellas se hubiera explicado algo mas en quanto á la seguridad por el prestamo de dinero y especificádose la clase de socorros que V. E. desea se concedan.

Entretanto he embiado instrucciones á los Comandantes de la Esquadra para hacer qualquiera cosa que pueda contribuir á la defensa y bien estar de las Islas, para facilitar su correspondencia y comunicaciones con los otros Consejos Supremos en España, bien sea por medio de Pasaportes que se den á los buques españoles, bien empleando los buques de guerra ingleses para llevar los despachos, ó los Oficiales que se desearan embiar al Continente, practicando lo dicho en tales terminos que pueda asegurar á V. E. del verdadero interés que S. M. toma en la independencia y prosperidad de España.

No me hubiera detenido en conceder el surtido de armas que V. E. desea, pero no pueden los Navíos desprenderse de las que tienen; por tanto desearía que V. E. me embiase una lista de todos los repuestos Militares que pueda necesitar, la que remitiré á Inglaterra.

Hé dispuesto que la comunicacion entre las Islas quede libre; pero seria conveniente que se diesen pasaportes por el Almirante Ingles para poder contar con la seguridad de los Buques, contra los Corsarios y demás que no estan bajo de sus inmediatas ordenes; pidiendo á V. E. el que los Navios Españoles no den la vela del Puerto hasta que se haga algun Convenio ó se concluya la Paz con la Gran Bretaña, á no ser que se necesitase alguna parte de ellos para aumentar la fuerza de la Esquadra Inglesa contra el Enemigo comun, cuya necesidad la juzgará V. E. y que dispondrá V. E. se surtan los Navios Ingleses de Agua y aquellos refrescos que ofrecen las Islas, con aquella buena fé que merece el verdadero interés que tomamos en la causa de España.

Señor: Deseo á V. E. salud y tengo el honor de ser el mas obediente y humilde Servidor de V. E. = *Collingwood.* = *A. S. E. Don Juan Miguel de Vives Capitan General &c. &c. = Mallorca.*



Ayuntamiento de Madrid

